Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Derecho de concesión demanial sobre inmueble de propiedad municipal para la explotación de un centro privado de Educación Infantil

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficialía Mayor.

2) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

3) Localidad y Código Postal: Talavera de la Reina 45600.

4) Teléfono: 925 72 01 51.

5) Telefax: 925 82 16 16.

6) Correo electrónico: oficialia@aytotalaveradelareina.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.talavera.org

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: duodécimo día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 101/11 VA

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Patrimonial.

b) Descripción: Derecho de concesión demanial sobre inmueble de propiedad municipal para la explotación de un centro privado de Educación Infantil.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega.

1) Domicilio: Paseo de Colombia, número 4.

2) Localidad y Código Postal: Talavera de la Reina 45600.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses desde formalización contrato.

f) Admisión de prórroga: Si.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura: No.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

1. Menor precio de coste plaza de la Escuela de Educación Infantil desglosado en los siguientes conceptos, 6,00 puntos.

a) Precio escolaridad cinco a seis horas o más, 2,00 puntos.

b) Precio escolaridad cuatro a cinco horas, 1 punto.

c) Precio escolaridad tres a cuatro horas, 0,75 puntos.

d) Precio desayuno, 0,50 puntos.

e) Precio comida, 0,50 puntos.

f) Precio merienda, 0,50 puntos.

g) Precio medio resultante de la media aritmética de los precios ofertados en los anteriores conceptos, 0,75 puntos.

2. Mayor horario de funcionamiento de la Escuela, 3,00 puntos.

3. Mayor canon concesional, 1,00 punto.

Para la valoración de estos criterios se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntuación máxima x oferta más ventajosa}}{\text{Oferta a valorar}}$$

A estos efectos la oferta más ventajosa será la que contenga los menores precios de los diversos conceptos, el mayor horario de funcionamiento de la Escuela y el mayor canon concesional

4.-Valor estimado del contrato: Treinta y seis mil euros/año (36.000 euros/año).

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 36.000 euros/año. Importe total: 36.000 euros/año.

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Defmitiva: 3 por 100 del canon calculado sobre la totalidad del plazo concesional.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para la acreditación de la solvencia económica y financiera, se deberá recurrir a uno o varios de los medios señalados el art. 75.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.), sin perjuicio de utilizar la excepción prevista en el punto 2.

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante uno o varios de los medios señalados en el artículo 78 de la L.C.S.P.

Asimismo deberán declarar los medios personales y materiales que han de utilizar para la realización de la actividad, incluidas la de carácter extraescolar, mediante la presentación de un proyecto de gestión educativa y organizativa del Centro. El proyecto de gestión educativa referida a la Escuela Infantil contendrá como mínimo:

Proyecto educativo y social.

Programaciones didácticas. Acción con las familias.

Proyecto de bilingüismo.

El proyecto de actividades de carácter extraescolar deberá contener la oferta de servicios, precios de los mismos y horarios de funcionamiento.

c) Otros requisitos específicos: No se exigen.

d) Contratos reservados: No.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a aquel en que se cumplan treinta días hábiles a contar desde que aparezca el último de los anuncios en los «Boletines Oficiales». Si el último día del plazo coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo de ampliará hasta el siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Personal y por correo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficialía Mayor.

2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

3.- Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

4.- Dirección electrónica: oficialia@aytotalaveradelareina .es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No se fija.

9.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mediante acto público.

b) Dirección: Plaza Padre Juan de Mariana,. número 8.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.

12.- Otras informaciones:

El plazo de treinta días sirve a los efectos de exposición pública del pliego de cláusulas administrativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Si durante este plazo se presentasen reclamaciones el plazo de presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente al de la resolución de la reclamación es su caso.

Talavera de la Reina 2 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Gonzalo Lago Viguera.

N.º I.- 9223